

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180051900.
Demandante: JORGE EDUARDO CAMACHO GUZMAN.
Demandado: CLARA ISABEL ORTIZ CAICEDO.

Respecto de la petición elevada por el abogado JORGE EDUARDO CAMACHO GUZMAN, en escrito que precede, solicitando, entre otros lo siguiente: "...EMBARGO DE LOS REMANENTES, que posea la Demandada CLARA ISABEL ORTIZ CAICEDO, en el proceso No 73001400300920120003300 que cursa en el JUZGADO CATORSE (14) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE...", el despacho no accede a lo peticionado, toda vez que, en la ciudad, solo hay trece juzgados civiles municipales, razón por la cual, al no existir en la presente ciudad, el juzgado catorce civil municipal, se niega la solicitud por improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-12-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ